

5°. Propuesta de la Junta Rectora, para ampliar y modernizar la almazara.

6°. Acordar implantar medidas que garanticen el mejoramiento en las calidades del aceite y limitación de socios.

7°. Informe de la denuncia presentada contra esta Cooperativa por D. Angel Lindo Rodríguez.

8°. Informe relacionado con el personal productor de carácter fijo.

9°. Acordar solicitar conjuntamente las subvenciones oficiales para el aceite de oliva.

10°. Propositiones, Ruegos y Preguntas.

Cooperativa Agrícola «Ntro. Madre del Sol» Sdad. Coop. Andaluza.

Adamuz, 30 de diciembre de 1988.- El Consejo Rector.

SDAD. COOP. LTDA. MECANICA CADIZ

CONVOCATORIA de asamblea general para aprobar el balance final de la Sdad. Coop. Ltda. Mecánica Cádiz, en liquidación. (PP. 32/89).

Se convoca a los socios de la Sdad. Coop. Ltda. Mecánica Cádiz a la Asamblea General de socios que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las doce horas, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Exámen y aprobación, si procede, del Balance Final de esta sociedad cooperativa.

Cádiz, 30 de diciembre de 1988.- El Secretario de la Junta Liquidadora.

SDAD. COOP. AND. JARA

ANUNCIO de disolución. (PP. 1458/88).

Según lo dispuesto en la ley de Soc. Coop. Andaluzas, se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de 20 de diciembre de 1988, por unanimidad se acordó:

Disolver y liquidar la Sociedad Cooperativa Andaluza «Jara» por voluntad de los socios, y nombrar liquidadoras a M^o Carmen Nadales Pérez, Josefa Román Millán y Esther Varón Requena con todas las facultades legales.

Zahara de la Sierra, 26 de noviembre de 1988.- La Secretaria, Esther Varón Requena. DNI 30.473.669.

S.A.T. LOS FILABRES

ANUNCIO sobre transformación en Cooperativa. (PP. 44/89).

Esta Sociedad (S.A.T.) hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en Asamblea General celebrada el día 4 de noviembre de 1988, por el cual dicha entidad aprueba su transformación en Cooperativa, adaptándose a la ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades de Cooperativas Andaluzas.

Sorbas, 29 de diciembre de 1988

SEDENA, S.A.

ANUNCIO. (PP. 49/89).

Rectificación al Anuncio núm. 38/89, aparecido en el BOJA núm. 3, de 13 de enero de 1989; por el que se convocaba Junta General Extraordinaria de Sedena, S.A.

Se modifica el lugar de celebración, que en vez de ser en el domicilio del negocio, Barco Espectáculo El Patio, será en Avda. de la República Argentina, n° 22, bis, 4°-E; de Sevilla.

Se mantienen las mismas fechas y horas.

Sevilla, 13 de enero de 1989.- El Consejero Delegado, Florentino Córcoles Colero.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1989, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.